

Hay **DOS BECAS** para estudiar en Formación Profesional

1. BECA DEL MINISTERIO (Hasta el 30 de Septiembre)

Poner *Becas Ministerio de Educación* en GOOGLE y seguir la siguiente ruta:

1. Para estudiar
2. Formación Profesional

Guardar los datos a medida que se vayan introduciendo. La sesión caduca y si no se han guardado se pierden todos los datos.

Registrarse: Usuario (Nº del N.I.F. o N.I.E. del alumno)

Registro de persona física **Sin** Certificado digital

Introducir datos (importante el correo electrónico)

Una vez registrado introducir: Usuario (D.N.I. o N.I.E. del alumno) y contraseña (La contraseña debe contener letras mayúsculas, letras minúsculas y algún número)

IMPORTANTE: El alumno debe tener **cuenta bancaria abierta a su nombre** o figurar como cotitular en la cuenta de uno de sus progenitores.

RECOMENDACIÓN: En la página en la que figuran los DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, asegurarse de introducir a todos los miembros dando a **GUARDAR FAMILIAR** cada vez que se introduzcan datos de cada uno de ellos.

2. BECA DE LA JUNTA (Hasta el 30 de Septiembre)

Se rellena a través de internet en www.educa.jcyl.es, se imprime y se entrega firmado por todos los miembros de la unidad familiar (mayores de edad) en la Secretaría del Centro

¡Atención!: Si no se pide la beca del Ministerio, NO se puede pedir la de la Junta.
Si se pide la del Ministerio, se puede pedir la de la Junta, pero **SOLO conceden UNA.**

Muy Importante: Se exigirá el reintegro íntegro de la beca si:

- No se aprueban el 50% de las horas de los módulos
- No asiste regularmente a clase (máximo un 20% de faltas justificadas o no)

(No hace falta que se cumplan las dos condiciones, con que no se cumpla una se pedirá el reintegro INTEGRO de la beca)